



MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ADQUISICIONES

REF.: Aprueba Orden de Compra 4114-206-AG22
Por compra Ágil proveniente de la
COT. 4114-72-COT22

DECRETO EXENTO N.º 230 -/

Curacautín, 13 de mayo de 2022.-

VISTOS:

1.- La solicitud de Requerimiento de la Secretaria del Departamento de Educación Municipal, Srta. Carmen Chávez Soto, en la que solicita la adquisición de 03 tóner 17A color negro para impresora HP LASERJET;

2.- La Ley N.º 19.886/2003, Ley de bases contratos sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;

3.- Lo establecido en el Art. 10 bis compra Ágil del Reglamento de la Ley 19.886 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales". En este caso el fundamento que autoriza dicha contratación se refiere únicamente al monto de la misma;

4.- La Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N.º 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

5.- El Decreto Ex. N.º 854, de fecha 28/06/2021, que designa a don Víctor Manuel Barrera Barrera como Alcalde de la comuna de Curacautín; y

6.- El Decreto Ex. N.º 280, de fecha 14.02.2022, que designa como Jefe del Departamento de Educación Municipal en calidad de reemplazo y sostenedor a don Patricio Fernando Aguilera Vásquez y delega facultades de firma y administración; y

CONSIDERANDO:

1.- La mejor oferta en tiempo y monto según los requerimientos solicitados del listado de proveedores de la cotización 4114-72-COT22, que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, la Orden de Compra, N.º 4114-206-AG22, por la suma de \$ 107.100, correspondiente a compra de 03 tóner 17A color negro para impresora HP LASERJET al Proveedor **COMERCIALIZADORA EL PUNTO SPA, RUT 77.341.237-5**, para uso en secretaría del DAEM Curacautín.

2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- El gasto que irrogue la Orden de Compra se imputará al Subtítulo 22, Ítem 04, del Presupuesto de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.




GLENDA WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL




PATRICIO AGUILERA VÁSQUEZ
JEFE (R) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

PAV/GWT/chov/jrvj

DISTRIBUCIÓN

- Finanzas D.A.E.M.
- Archivo D.A.E.M.
- Archivo Adquisiciones D.A.E.M.